



ACTA ORDINARIA #52

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince minutos del día jueves dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----
- Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal-----
- Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

- Horacio Gamboa Herrera -----
- Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----
- Helen Simons Wilson -----
- Sandra Vargas Badilla -----
-
- Bach. Marvin Gómez Bran – Alcalde Municipal -----
-

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sarai Blanco Blanco -----
- Yolanda Amador Fallas -----
- Julio Molina Masis -----
-

SINDICOS SUPLENTE

- Rosa Amalia López Medrano -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

AUSENTES: El Regidor Pablo Mena Rodríguez. Los Síndicos Tito Granados y Giovanni Oporta Oporta. -----

NOTA: Los Regidores Horacio Gamboa Herrera y Luis Bermúdez Bermúdez fungieron como propietarios en ausencia de los Regidores Arcelio García Morales y Pablo Guerra Miranda. La Síndica Cándida Salazar Buitrago fungió como propietaria en vista que el



1 señor Melvin Rodríguez, Síndico, estaba en comisión. -----

2 Presidenta Municipal: Dinorah Romero Morales

3 Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

4 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

5 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero
6 Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

7 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

8 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
9 Municipal, mediante votación verbal.-----

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Atención al Público -----

14 **V.** Discusión y aprobación del Acta anterior ordinaria 51-----

15 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal-----

16 **VII.** Lectura de correspondencia recibida-----

17 **VIII.** Presentación y discusión de mociones-----

18 **IX.** Informe de comisiones -----

19 **X.** Asuntos varios-----

20 **XI.** Control de Acuerdos-----

21 **XII.** Clausura-----

22 **ARTÍCULO III: Oración**

23 La señora Cándida Salazar, Síndica, dirige la oración.-----

24 **ARTÍCULO IV: Atención al público**

25 El señor Ormidas Abarca Valverde, de Distribuidora ABAHU, con todo respeto me dirijo
26 a ustedes para que me aclaren unos puntos sobre un camino público entre Bordon y
27 San Rafael de Bordon y más adentro del pueblo de San Rafael, con respecto a ese
28 camino mi conocimiento es que es público hasta el lindero de la entrada de la finca de
29 mi representada, resulta que por ahí han estado pasando camiones con madera y han
30 destruido el camino, tanto dentro de la propiedad privada como antes de llegar a la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 propiedad, la municipalidad había arreglado hasta donde vivía el señor Julio Lobo, de
2 ahí para allá nunca han hecho nada, la idea es que el Concejo me aclare hasta donde
3 es público y hasta donde llega el camino, porque la Unidad Técnica Vial por medio de
4 don Enrique Joseph me ha hecho entender que el camino es público hasta en la finca
5 de mi representada, y si dentro de la propiedad es público que me demuestren con
6 documentos en qué momento se declaró un camino público y hasta dónde.

7 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, consulta si los compañeros de la
8 costa conocen de la situación.

9 La Regidora Helen Simons indica que conoce el camino, pero no sé si el Ingeniero sabe
10 hasta dónde es público.

11 El Regidor Luis Bermúdez menciona que del centro de San Rafael de Bordon hay un
12 camino a mano izquierda y otro a mano derecha.

13 El señor Ormidas Abarca indica que es el camino a mano izquierda.

14 El Ing. Ignacio León, Director de la UTGV, indica que efectivamente cruza la propiedad
15 de don Ormidas, en 3.5 km, hemos tenido la visita del señor y le hemos informado,
16 somos parte del Consejo Forestal y estamos tomando las medidas del caso, y ver como
17 abordamos el tema del maderero.

18 El señor Ormidas Abarca menciona que con respecto a ese camino sabía que se
19 declaró público hasta la entrada de mi finca, y coloqué unos portones ganaderos dentro
20 del camino para que no se salieran los animales, ahora resulta que aparentemente la
21 municipalidad mandó a arrancar los portones y se los trajeron.

22 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, consulta si los quitaron sin haberle
23 dicho a su persona.

24 El señor Ormidas Abarca indica que le habían enviado informe que había hecho don
25 Enrique Joseph desde el 2 de abril y no me lo entregaron hasta el 2 de setiembre que
26 vine a ver qué estaba pasando, y como prácticamente no hice lo que don Enrique
27 quería de quitar los portones, entonces la Municipalidad o don Enrique procedieron a
28 quitarlos.

29 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, consulta quien fue a quitar los
30 portones.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

- 1 El señor Ormidas Abarca indica que en el expediente hay otro informe del día que
2 fueron a quitar los portones, y hay unas fotografías en las cuales no estoy seguro si está
3 don Enrique.
- 4 La señora Presidenta Municipal consulta al Ingeniero si tiene alguna respuesta.
- 5 El Ing. Ignacio León, indica que es un caso que se ha estado manejando con la
6 Asociación de Desarrollo, han hecho una petición a la Municipalidad para que se haga
7 inspección al camino para determinar hasta donde es público, y él colocó un portón
8 dentro del derecho de vía, se hizo levantamiento y se logra verificar la información del
9 camino con codificación y todo, se le notifica para que en un tiempo prudencial haga el
10 ajuste de los portones que están dentro del camino, el compañero Enrique dio
11 seguimiento al caso y se le logra notificar, y de acuerdo a la Ley de caminos la Junta
12 Vial procede a realizar la obra de remoción del portón que estaba dentro del derecho de
13 vía, es una petición de la Asociación de Desarrollo, había ahí fundos enclavados atrás
14 de don Ormidas, que no tenían acceso al camino que es público, luego vino don
15 Ormidas con su abogado e hizo la solicitud del expediente completo del camino, se le
16 ha dado atención completa a todas las peticiones que ha realizado, él tiene copia
17 certificada del expediente foliado del camino y su abogado iba a realizar análisis del
18 mismo, hasta la fecha no hemos tenido respuesta, me imagino que se cercioró que el
19 camino era público, el procedimiento se hizo apegado a la normativa de la Unidad
20 Técnica, y la Municipalidad de Talamanca, el camino mide 11 kilómetros 800 metros, el
21 señor ha manifestado su molestia en la oficina, hicimos cinco inspecciones, medimos el
22 camino, la gente al necesitar el camino lo solicitó, si hay alguna discrepancia sería
23 bueno que el Asesor Legal de don Ormidas lo plantee nuevamente a ver en que
24 podemos ayudarle, en cuanto al estado del camino si está en un grado de deterioro
25 altísimo, los madereros lo han terminado de dañar, es un camino que está en
26 programación, pero estamos terminando Cahuita.
- 27 La Regidora Helen Simons consulta si esos terrenos donde está el portón son terrenos
28 privados.
- 29 El señor Ormidas Abarca responde que sí.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

- 1 La Regidora Helen Simons consulta cual fue el proceso que se hizo si se está pasando
- 2 por una propiedad privada.
- 3 El Ing. Ignacio León menciona que se le pide toda la documentación, se analiza y se
- 4 logra verificar que es público, si el señor tiene alguna discrepancia o requiere algún otro
- 5 detalle, que lo haga llegar y procedemos a responder.
- 6 El señor Ormidas Abarca consulta con base a que saben que es camino público porque
- 7 si conocen mi plano dice que al portón es fin de calle pública, y luego sigue por otro lado
- 8 calle pública, mi plano dice que tengo un frente de 488 metros frente a calle pública,
- 9 primero consideraría que la municipalidad se dé cuenta por donde es público, y por
- 10 donde no lo es, si a ustedes les parece les puedo suministrar mi plano para que lo vean.
- 11 El plano está certificado por el Registro Nacional para que no haya duda de lo que
- 12 estamos hablando. Me gustaría que no solo se vaya a ver si es público sino que se dé
- 13 la dirección por donde es público.
- 14 El Regidor Pablo Bustamante indica que es un tema que tiene que manejar la Unidad
- 15 Técnica con la parte Legal.
- 16 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, menciona que el señor vino a solicitar
- 17 algo al Concejo y hay que darle seguimiento como todo ciudadano tiene derecho.
- 18 El señor Alcalde Municipal indica que es algo administrativo.
- 19 El señor Ormidas Abarca consulta donde están los acuerdos municipales de ese
- 20 camino.
- 21 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, consulta cuanto tiene el problema de
- 22 este camino.
- 23 El señor Ormidas Abarca indica que desde el 2002, desde que compré la finca.
- 24 El Ing. Ignacio León menciona que ese camino existe desde antes que Talamanca fuera
- 25 Cantón, eso se codifica mediante el departamento sectorial del MOPT, tiene más de 50
- 26 años de existir, existe antes que se hicieran esas segregaciones de esos terrenos. Les
- 27 solicito que adjunten la información, formalicen y si existe alguna otra duda el
- 28 Licenciado se llevó copia del expediente y si existe algún error que lo comunique,
- 29 estamos en la mayor disposición de ayudar.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 El Bach. Marvin Gómez, Alcalde Municipal, indica que totalmente de acuerdo, creo que
2 nosotros no podemos dar una respuesta hoy, tenemos un tiempo establecido para dar
3 la respuesta, ustedes nos pasan la queja del señor y con mucho gusto lo revisamos
4 para responder de la mejor manera, sin equivocarnos, hacer todos los ajustes
5 necesarios, hoy mismo no podemos responder.

6 El señor Ormidas Abarca indica que está de acuerdo pero solicitó una certificación a la
7 Unidad Técnica para saber hasta dónde llegaba el camino y dice que son 10.471 metros
8 y eso es hasta el portón, como pasó el tiempo y no me avisaron nada y el dos de
9 setiembre que llegué a ver qué había sucedido, en esa fecha me dicen que no, que
10 tienen una equivocación, y que el camino tiene once kilómetros y medio, pedí que me
11 certificaran de nuevo eso y nunca lo hicieron, me dieron un papel común y corriente, no
12 es certificado, hablando con don Enrique me dijo que la primera certificación me la pudo
13 haber dado hasta un barredor o peón de la Municipalidad.

14 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que vamos a tomar su queja y
15 pasarla al departamento legal.

16 El señor Ormidas Abarca indica que después de que nos llevamos la certificación del
17 expediente completo de ese camino 07-021, no le hicimos ninguna objeción a eso
18 porque dentro del expediente certificado no encontramos ningún acuerdo del Concejo,
19 en el cual nos diga que el camino es público.

20 La señora Dinorah Romero, Presidente Municipal, menciona que se le va pasar a la
21 parte legal para que ellos nos digan el trámite siguiente.

22 El Regidor Luis Bermúdez menciona que se le va dar seguimiento a la solicitud y como
23 dijo el señor Alcalde es administrativo.

24 El señor Ormidas Abarca consulta si puede volver a colocar los portones o no, ya que
25 tiene ganado que se le puede salir.

26 El Regidor Luis Bermúdez indica que no se le puede decir en este momento.

27 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, menciona que no se le puede dar
28 esa orden en este momento.

29 El señor Ormidas Abarca solicita que el primer punto que se le comunique sea ese. Voy
30 a dejar mi contacto.



1 **ARTÍCULO V: Discusión y aprobación del Acta anterior**

2 Se somete a discusión y aprobación el Acta ordinaria número cincuenta y uno, la cual
3 queda aprobada por el Concejo Municipal con las siguientes aclaraciones:

4

5 El Regidor Horacio Gamboa indica que en la página 31, acuerdo 10, que la compañera
6 Helen ni firmo, apruebo el acta pero también no apruebo el acuerdo 10, apoyo lo que
7 dice la compañera Helen.

8 La Regidora Helen Simons solicita que indique porque no lo aprueba.

9 El Regidor Pablo Bustamante menciona que el tema de discusión del acta es algo
10 exclusivo de los Regidores Propietarios. Si lee el código municipal se daría cuenta de lo
11 que le digo.

12 La Regidora Helen Simons menciona que no firmó y justificó porque no lo hizo, y
13 cuando Luis vaya a la comunidad a decir que no lo firmé ese acuerdo, que también diga
14 por qué no lo hice.

15 El Regidor Horacio Gamboa comenta que no hay discusión simplemente estoy
16 aprobando el acta y apoyo lo que la compañera dijo sobre ese acuerdo.

17 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal indica que no aprueba el acta.

18 El Regidor Horacio Gamboa indica que si vota el acta pero sin apoyar el acuerdo 10.

19 **ARTÍCULO VI: Informes y Sugerencias del señor Alcalde**
20 **Municipal**

21 El Bach. Marvin Gómez, Alcalde Municipal, brinda informe de labores de la semana,
22 realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en el periodo comprendido
23 entre el 15 de mayo al 18 de mayo de 2017.

24 1. Proceso de contratación de 4 vagonetas, 2 trailetas y una compactadora para la
25 conformación de 2 cuadrillas de maquinaria que realizaran labores en la Red
26 Vial Municipal, especialmente en territorios indígenas. Para aligerar los trabajos
27 y poder cumplirle al pueblo, hay muchos problemas de caminos.

28 2. Finiquito y aceptación de los ensayos de laboratorio que permitirán la
29 construcción, modelo y diseño de los dos puentes modulares tipo bailey que
30 deben instalarse en la red vial cantonal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

- 1 3. Inicio de la construcción de los 7 pasos de alcantarilla en Territorio Indígena
2 Cabécar que se construyen mediante el programa OC-09, financiado con
3 recursos del Programa de Desarrollo de la cuenca del Río Sixaola, convenio
4 MAG- Municipalidad de Talamanca.
- 5 4. Intervención de los siguientes caminos: Azania, calles y cuadrantes de Cahuita –
6 Limonal – Playa Negra; calles y cuadrantes de Manzanillo – Calle La Playwood,
7 Las Tortugas, Barrio el Cacao, Barrio 22 de abril.
- 8 5. Ejecución del programa de emergencias financiado con recursos de la CNE,
9 Carbón 2 – Dindirí.
- 10 6. Visita de campo del Gerente de Desarrollo de JAPDEVA Ing. Jorge Soto Morera
11 para ejecutar en conjunto los caminos Bonifé y camino La Playwood.
- 12 7. Atención de denuncias, levantamiento de curvas de nivel del camino C.7-04-019
13 y verificación de caminos públicos.
- 14 8. Reunión y atención de consultas en la comunidad de Patiño, programación para
15 la intervención del camino mediante el programa de rehabilitación de caminos,
16 además hay problemas con inundaciones. Estamos reuniéndonos para ver cómo
17 les solucionamos el problema, es una deuda que tenemos con esa comunidad.
- 18 9. Reunión de coordinación y avance de obras del Consejo Territorial de INDER.
- 19 10. Reunión de coordinación y avance de obras del Consejo Forestal de Talamanca.
20 Mañana tenemos nuestro cantonato, ya los había invitado anteriormente y les había
21 dicho las actividades a realizarse, están invitados y a las 2 p.m. la sesión solemne.
22 El Regidor Luis Bermúdez menciona que se siente contento con los trabajos de los
23 caminos de Cahuita, Carbón 2 estaba pendiente pero la comisión de emergencias está
24 interviniendo, igual Dindirí. La maquinaria de JAPDEVA que nos va ayudar con unos
25 caminos, tratando de hacer las cosas de lo mejor. Con Patiño estoy contento porque
26 ayer se hizo la reunión y la verdad que vamos a ir ahí, seguir trabajando, igual lo de
27 INDER ir avanzando. Hubo rendición de cuentas de INDER. Felicitar a la administración
28 que ha ido trabajando.
- 29 La Regidora Helen Simons menciona que dentro de lo que Marvin está informando dijo
30 que se estaba contratando material para lastre, quiero hacer una consulta, ayer no la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 quise hacer, pero la compañera Yolanda ayer dijo algo que me dejó preocupada, ella
2 dijo que el lastre se lo estaba llevando MECO, solo quiero saber si es verdad o cómo
3 está eso, y lo digo porque hicieron el barrio La Unión en Cahuita y no se tiró lastre, y le
4 consulté al muchacho de la niveladora y dijo que no iban a tirar y hace falta lastre.
5 Quiero saber si ya se terminó, si hay lastre y se lo está llevando.

6 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez, menciona que la pregunta es para mí como
7 Alcalde, decirle que hay una moción para donar un poco de lastre pero no es como
8 todos lo están pensando, es sobre algo que no es nuestro, tengo en mi mano la moción
9 y estoy valorando para dar mi respuesta, y el Ingeniero le va informar cómo está la
10 situación, y con respecto a los caminos que dice que está mal, echamos lastre, pero si
11 hay un camino que no ameritaba lastre y quedó bien, no se le aplica, pero vamos a
12 revisar.

13 La Regidora Helen Simons indica que hace la pregunta porque se raspó pero ya se está
14 haciendo hueco.

15 El señor Marvin Gómez Alcalde Municipal, indica que por eso le ha solicitado al
16 Ingeniero estar en las sesiones del Concejo ya que conoce los trabajos y nos puede
17 estar informando de la situación, algunos estarán inconformes por su presencia pero
18 estará a la par mía, gústete o no a nadie, es la parte técnica de la Junta Vial y va estar
19 informando y ayudando a resolver sus consultas.

20 La Regidora Helen Simons menciona que hace la pregunta porque no es Ingeniera,
21 para mi parecer está mal, pero la parte técnica es otra cosa.

22 El Ing. Ignacio León, Director de la UTGV, menciona que tiene razón en su consulta,
23 definitivamente el camino se está preparando para recibir lastre, como le explicaba ayer,
24 se viene interviniendo de adentro hacia afuera, se está conformando los caminos, ayer
25 mandé unas fotos del camino de Limonal, Plaza Víquez, nos falta bastante y no hay un
26 solo camino que no se haya intervenido, vamos a enviar una plataforma nueva, lo
27 estamos mejorando con salidas de agua, tenemos material ubicados en puntos
28 específicos para atender esos caminos, no tenga duda que vamos a intervenir, falta
29 mucho y habíamos hablado de abarcar no solo los caminos principales sino los ramales,
30 tenemos aporte de JAPDEVA, fui el lunes a ver todos esos caminos, estuvimos viendo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 el camino Pininini que nunca se pudo terminar y ahora si se está haciendo. Con
2 respecto al material de donación, el Ingeniero de CONAVI solicitó un par de reuniones
3 solicitando material para la conformación de espaldones, y como existe una política de
4 los compañeros de realizar obras para protección de los transeúntes, se hizo una
5 propuesta de acuerdo y poderle donar lastre para la construcción de esas obras en la
6 ruta nacional y se va trabajar en la misma modalidad en la ruta 801, 256 y 36, el señor
7 Julio le puede hacer recuento de cientos de fatalidades de niños, mujeres embarazadas
8 que han fallecido en esa ruta por no tener un espaldón, la moción se hace con el
9 objetivo de hacer esas obras, recuerdan que en el Gobierno anterior un muchacho
10 Carlos de Bordon hizo solicitud para que se hiciera ampliación y la gente pudiera
11 utilizarlo como ciclo vía, la propuesta de ellos es empezar a trabajar en eso para
12 ampliar, toda la documentación existe y si tienen alguna duda la podemos atender.
13 Quiero dejar claro que eso no es un negocio redondo, la gente está pensando que ese
14 material MECO lo está cobrando por otro lado y que es un negocio, pero no es así, si
15 tienen alguna duda o consulta la solicitan y con gusto se le brinda la información.
16 El Bach. Marvin Gómez, Alcalde Municipal, menciona que se está trayendo más
17 maquinaria para tener dos brigadas, ya que tenemos trabajos pendientes aquí y
18 tenemos que subir una brigada a la Alta Talamanca apenas baje el rio, ya que hay
19 información que no vamos a ir arriba, que es mentira, pero que conste en actas que lo
20 que decimos lo cumplimos, simplemente nos atrasamos un poquito por la lluvia, pero la
21 otra semana ya tendremos la dos brigadas y apenas el río esté bajo subiremos la
22 maquinaria.
23 El Regidor Pablo Bustamante indica que doña Yolanda ayer habló del tema del lastre, si
24 hace la solicitud oficial al Ingeniero Ignacio León para que le evacúe todas sus dudas,
25 en inconformidades con el asunto de la arena. Que conste en actas que le estamos
26 dando la oportunidad a la señora Yolanda para que no ande diciendo cosas que no son,
27 debe solicitarlo por escrito al Ingeniero de la Unidad Técnica y él le responderá sus
28 dudas.
29 La señora Yolanda Amador, Síndica, consulta si los regidores hicieron una moción y
30 para qué fue, si fue para donar el lastre o cual fue.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 El Regidor Pablo Bustamante menciona que la puede buscar con la secretaria.
2 La señora Yolanda Amador, Síndica, menciona que el Concejo no puede hacer
3 convenio solo el señor Alcalde lo puede hacer, en segundo lugar ese lastre que estaba
4 ahí es de la Comisión Nacional de Emergencias, la Municipalidad no tiene un banco de
5 arena para donarlo. Ahora señor don Ignacio, usted la vez pasada había dicho que no
6 sabía del inconveniente que yo tenía con usted, algo que si me molesta, don Marvin
7 anduvo también diciendo en campaña, hoy usted se preocupa por las barandas que
8 estén ahí, que el lastre esté para la gente y se ocupe para los caminos, pero recuerdo
9 perfectamente que en la anterior campaña, en el anterior proceso que usted apoyó al
10 señor Alcalde don Melvin Cordero, usted envió una carta a la Comisión Nacional de
11 Emergencias diciendo que en Talamanca no se ocupaba lastre de la Comisión Nacional
12 de Emergencias, y que todos los caminos estaban en óptimas condiciones, y cuando
13 nosotros entramos a trabajar, papeles de permisos de lastre y convenios no habían, mi
14 persona tuvo que ir a Changuinola a tramitar los papeles, fui a San José también a dejar
15 los papeles para poder hacer los trámites legales, para poder pedirle a la Comisión de
16 Emergencias que levantara el informe que decía que Talamanca tenía todos los
17 caminos en óptimas condiciones, y hoy día se hace un banco de arena jalado con
18 vagonetas de la municipalidad, con combustible de la Municipalidad, salarios de la
19 Municipalidad que se le paga a los empleados, donde nada más llega MECO agarra un
20 cargador, unas vagonetas, donde ya estaba el lastre acomodado, para atender el
21 cantón con sus emergencias en Cahuita, Bratsi y Sixaola, ahora sale la moción de los
22 Regidores que van a dar ese permiso para darle lastre a MECO, y ellos cuando hacen
23 sus proyectos presupuestan todo, incluyendo el lastre, que le da MECO a la
24 Municipalidad, para restaurar las horas extras, las horas de combustible, el rodado del
25 carro y todo lo demás, siento que la Municipalidad perdió totalmente. Y pregunto si al
26 señor donde llevan este lastre le tienen algún arrendamiento, le pagan por llevar el
27 material o algo, no es un terreno municipal, y tengo fotos donde no es maquinaria
28 municipal la que jala ese lastre, es maquinaria de MECO, no sé cuál es la preocupación
29 de don Pablo que ayer hice la consulta y se quedó callado, no supo que contestarme,
30 sé que los Regidores si pueden hacer la moción dándole al Alcalde autorización para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 que haga un convenio, pero los Regidores no pueden hacer un convenio o hacer
2 moción para que MECO entre y haga lo que tiene que hacer, ya que la Municipalidad no
3 tiene un banco de arena, para poder sacar lastre del río hay que ir a Changuinola y San
4 José a tramitar permisos, usted como Ingeniero que tiene ocho años de estar aquí debe
5 tener muy claro eso, me gustaría que se entendiera eso que el convenio lo firma el
6 señor Alcalde pero los Regidores no lo pueden hacer, solo autorizar al Alcalde hacerlo.
7 El Ing. Ignacio León, menciona que con todo el respeto que se merece, no sé si la
8 señora Presidenta me permite.
9 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, indica que no estaba en la agenda
10 que usted iba a estar aquí.
11 El Regidor Pablo Bustamante menciona que estamos en sesión y los Regidores
12 tenemos autoridad para decir sí o no.
13 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que el código municipal me lo
14 dice, soy la presidenta,
15 El Regidor Pablo Bustamante menciona que los Regidores somos los que mandamos
16 aquí, somos cinco regidores y la mayoría manda, usted solamente es para tocar la
17 campana y debe someterlo a votación.
18 La señora Presidenta Municipal indica que no debe someterlo a votación porque en el
19 momento que lo someto a votación cierro esto y nos retiramos, usted cree que manda
20 todo.
21 El Regidor Pablo Bustamante indica que la mayoría manda.
22 La señora Presidenta Municipal señala que hay un Código Municipal que indica mis
23 funciones como Presidenta.
24 El Regidor Pablo Bustamante señala que si nosotros hacemos una votación aquí y si
25 tres Regidores dicen que se solicita al Ingeniero Ignacio León para que dé el informe, lo
26 podemos hacer.
27 La señora Presidenta Municipal menciona que lo puede hacer, pero esta vez voy a ir a
28 los tribunales, todo lo que han hecho ustedes es ilegal, todos los papeles que suben
29 aquí es ilegal, ya que no los reviso antes de subirlos. No me voy agachar más, le voy a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

- 1 dar la palabra al señor Ingeniero pero que quede claro que mientras que no esté dentro
2 de la agenda no va pasar más.
- 3 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez, señala que no tiene que estar ahí, ustedes
4 me consulta y le cedo el espacio a él para que les aclare sus dudas.
- 5 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal menciona que no es así.
- 6 El señor Alcalde Municipal comenta que entonces no deben hacer consulta a la parte
7 técnica sino lo podemos evacuar, puede denunciar lo que usted quiera.
- 8 El Regidor Pablo Bustamante indica que somos un cuerpo colegiado donde se toman
9 decisiones. Le pido a Julio que le saque el Código Municipal. El Ingeniero tiene que
10 responder y si lo sometemos a votación la mayoría manda.
- 11 La Regidora Helen Simons menciona que quien da y quita la palabra es la señora
12 Presidenta Municipal y pido que me dejen hablar.
- 13 El Regidor Pablo Bustamante menciona que ella solo toca la campana para abrir y
14 cerrar la sesión. Soy Regidor propietario.
- 15 La Regidora Helen Simons menciona que la señora Presidenta y quien esté ahí quita y
16 da la palabra, y el señor Alcalde puede llamar al funcionario, y cuando él estaba dando
17 su informe solicité que viniera el señor Ignacio, si se tiene que tirar a votación, pero
18 respeten nosotras vamos al INAMU y aquí se ha irrespetado, es una pena que esto se
19 siga dando.
- 20 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, menciona que hoy se termina esto.
- 21 La Regidora Helen Simons menciona que en parte ellos tienen razón, cuando pasa esto
22 hay que tirarlo a votación. El señor Alcalde no tiene que pedirle permiso a nadie para
23 subir a un funcionario ya que maneja la parte administrativa. Pero respetémonos,
24 seamos un poquito profesional.
- 25 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal le solicita al Ingeniero contestar la
26 consulta.
- 27 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez, menciona que tenía el uso de la palabra, y
28 cuando la señora Presidenta reconozca que puedo darle el espacio a mis subalternos
29 para que responda la parte legal con mucho gusto le doy espacio para que lo haga.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

- 1 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, menciona que debe estar en la
2 agenda también.
- 3 El señor Alcalde Municipal menciona que no es así, lo traigo para que responda la parte
4 legal.
- 5 La señora Presidenta Municipal consulta entonces que hago aquí sentada.
- 6 El Regidor Pablo Bustamante menciona que solo toca la campana para abrir y cerrar la
7 sesión.
- 8 El señor Julio Molina, Síndico, menciona que no le puede decir a doña Dinorah que si
9 toca la campana o no, las cosas no son así.
- 10 La Regidora Helen Simons indica que le corresponde al Presidente del Concejo, presidir
11 las sesiones, abrir y cerrar las sesiones, preparar el orden del día, someter a votación
12 los asuntos, conceder y retirar la palabra.
- 13 El Regidor Pablo Bustamante menciona que también debe señalar la parte donde dice
14 que los regidores podemos votar.
- 15 La Regidora Helen Simons menciona que hace rato lo dijo que debe someterse a
16 votación.
- 17 La señora Presidenta Municipal indica que tiene la palabra el Ingeniero.
- 18 El Ing. Ignacio León indica que el señor Alcalde me solicitó que me abstenga a dar el
19 informe.
- 20 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, solicita que conste en actas que el
21 Alcalde le solicita al Ingeniero que se abstenga a dar informe.
- 22 El Regidor Luis Bermúdez menciona que a la compañera Helen le gusta gritar igual que
23 Pablo.
- 24 La Regidora Helen Simons indica que no la dejan hablar.
- 25 El Regidor Luis Bermúdez señala que debe respetar primero a los que están en la
26 mesa, no gritemos por favor.
- 27 La Regidora Helen Simons indica que eleva su voz porque aquí les gusta gritar.
- 28 El señor Marvin Gómez, Alcalde indica que a la compañera Yolanda no le voy a
29 responder, no sé si algún otro tiene otra consulta con mucho gusto, sino aquí termino.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 El Regidor Luis Bermúdez menciona que no sabe que está pasando aquí, hay cosas
2 que se deben someter a votación. Quiero decirle a los compañeros que ese acuerdo
3 nosotros lo firmamos cinco, lo firmó Horacio y Arcelio también, y los demás
4 compañeros, ya el Ingeniero dijo muy claro y hablemos las cosas bien, todos somos
5 compañeros regidores y no me gustaría que el día de mañana se lleven a un
6 compañero esposado por un arreglo de caminos, que conste en actas eso, somos una
7 familia.

8 La señora Presidenta Municipal indica que el permiso fue para CONAVI no para MECO.
9 No sé porque lo desvían para otro lado.

10 El Regidor Luis Bermúdez menciona que la gente habla de la Municipalidad como tal,
11 no de cada uno por separado, y dicen que somos corruptos, lo dije claro ayer, no estoy
12 a favor ni en contra, con respeto lo digo, somos un cuerpo colegiado, todos tenemos
13 una representación, a la señora Presidenta debemos tenerle respeto como tal, y debe
14 someter a votación las cosas. Por favor que no gritemos.

15 El señor Julio Molina, Síndico, saluda, menciona que hace tiempo venimos con el
16 discurso que respetémonos y respetémonos, creo Pablo que usted se burla de doña
17 Dinorah y la compañera Helen, eso no se vale, primero porque usted viene de una
18 mujer, tiene hermanas me imagino, usted le dice en son de burla a Helen Licenciada.

19 El Regidor Pablo Bustamante menciona que ella dijo que es Licenciada en Turismo, que
20 conste en actas eso porque ella lo dijo.

21 El señor Julio Molina, Síndico, menciona que está en uso de la palabra, usted dice que
22 doña Dinorah está aquí para tocar campana y cerrar, y usted lo hace en son de burla,
23 independientemente del tema que estaban tratando con el Alcalde y con Yolanda, don
24 Marvin tiene razón, pero no se vale estar en esa burla que usted tiene en contra de
25 ellas.

26 El Regidor Pablo Bustamante menciona que si no le gusta puede ir a los Tribunales a
27 denunciar.

28 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que tiene testigos.

29 El señor Julio Molina, Síndico, indica que está enfermo, necesita atención psicológica
30 de inmediato.



1 El Regidor Pablo Bustamante señala muchas gracias doctor.

2 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, indica que las burlas del compañero
3 me tienen sin cuidado ya que me siento muy mujer y tengo una capacidad muy grande.
4 Quien ríe de último ríe mejor y también se lo digo al señor Alcalde, no me le voy
5 agachar a ninguno de ustedes.

6 El señor Alcalde Municipal indica que son provocadores, y aclaro que no me he reído de
7 nadie.

8 El Regidor Horacio Gamboa aclara que firmó la moción que decía el convenio a
9 CONAVI, pero para un convenio de ese tipo nosotros como Regidores no podemos dar
10 ese permiso, está malo y él único que puede dar ese convenio con otra institución es el
11 Alcalde y no nosotros como Regidores, en eso estoy claro.

12 La Regidora Helen Simons menciona que hizo la consulta porque no le quedó claro
13 ayer, y pasamos mucho bochorno con la gente que estaba ayer aquí, prefiero
14 preguntarle al señor Alcalde aquí porque tengo mejor la información, aunque al
15 compañero le gusta estar diciendo que es Regidor Propietario y soy suplente y de
16 acuerdo al Código tengo los mismos derechos que el compañero, cuando empezaron a
17 llamarme Licenciada lo hacían en son de burla, y dije que si lo soy Licenciada en
18 Turismo, pero el compañero si lo hacía en son de burla, y lo sigue haciendo igual, aquí
19 estamos compañeras suplentes, propietarias, Síndicas, que participamos en RECOMM
20 y digo que dejemos de ir, porque venimos aquí y no hacemos nada, y el compañero
21 Luis dice que no grite pero tengo que hacerlo porque no me dejan hablar.

22 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida**

23 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, solicita que conste en actas que se
24 está leyendo correspondencia y no se presta atención, es un desorden.

25

26 **VII-1** Se recibe nota del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica y Radio
27 Cultural La Voz de Talamanca, oficio PEC/RCVT001-2017, en la cual solicitan el
28 nombramiento de una persona en la Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural
29 La Voz de Talamanca, filial de la Asociación ICER, el día viernes 2 de junio a las 2 p.m.
30 en el Salón Parroquial de Amubri. Adjuntan agenda de la Asamblea y boleta de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 afiliación. La misma es para realizar la elección de los miembros salientes de la Junta
2 Directiva de la Filial.

3 La misma es conocida por el Concejo Municipal y se nombra a los Regidores Arcelio
4 García y Pablo Guerra para que asistan a dicha Asamblea.

5 **VII-2** Se recibe nota del Regidor Arcelio García Morales, cédula 701200162, , en
6 concordancia a la facultad que le concede el artículo 48 del Código Municipal, solicita la
7 revocatoria del acta #49 acuerdo 13 que dice: “Considerando solicitud presentada por la
8 Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo hacia el Comité Cantonal de Deportes y
9 Recreación de Talamanca, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda declarar
10 municipal la cancha de Cocles, ya que la misma tiene muchos años de pertenecer al
11 pueblo y es muy importante para la comunidad siendo el único lugar con que se cuenta
12 para hacer deporte. Acuerdo aprobado por unanimidad.” Acuerdo el cual firmé en su
13 momento y me retracto de ello. Tomando en cuenta que mediante el acuerdo 280 del
14 11 de marzo de 2016 el Concejo Municipal acuerda aprobar derecho de uso de suelo de
15 un terreno ubicado en la zona restringida de la zona marítima terrestre de Cocles,
16 Distrito Cahuita, Cantón Talamanca, a nombre del Ministerio de Educación Pública,
17 cédula jurídica 3-008-143409, donde funciona el Centro Educativo Río Negro de Cocles,
18 código 3392, con un área de 1 ha. 4165 m2, según plano croquis adjunto, cuyos
19 linderos son: norte con calle pública y zona marítima terrestre, sur con calle pública,
20 este con Municipalidad de Talamanca, y oeste con Municipalidad de Talamanca y el
21 ministerio de educación pública.

22 Al amparo del artículo 144 Reglamento de Juntas de Educación y Administrativa dice:
23 “todos los bienes inmuebles que adquieran las juntas de educación por donación de
24 instituciones públicas o privadas, así como de un particular, deberán inscribirse a
25 nombre del MEP. Igual tratamiento se le dará a los bienes inmuebles adquiridos por
26 disposición legal según artículo 572 inciso 6) del Código Civil.

27 El artículo 146 -las juntas de los centros educativos cuyos de terrenos no se encuentren
28 debidamente inscritos, a nombre del MEP, deberá coordinar con la DIEE para realizar
29 los trámites que corresponde ante la notaría del Estado, para la debida inscripción.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 Así las cosas, solicita la revocatoria de dicho acuerdo por ser improcedente a la luz de
2 las documentaciones pertinentes aportado por la Junta de Educación del Centro
3 Educativo Río Negro de Cocles y por consiguiente no se procedió con el debido proceso
4 que corresponde.

5 **VII-3** Se recibe invitación de la RECOMM Junta Directiva de la Filial de Limón, a la
6 Asamblea Ordinaria Filial Limón 2017 el jueves 25 de mayo de 2017 a las 8 a.m. en el
7 Centro Turístico Hantariz, Siquirres.

8 A la misma confirman asistencia las Regidoras Dinorah Romero, Helen Simons, Candy
9 Cubillo, Sandra Vargas. Así como las Síndicas Sarai Blanco, Rosa Amalia López,
10 Yolanda Amador. Y las Ex regidoras Aurora Salazar, Elaine Mora.

11 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, menciona que todas son parte de la
12 RECOMM y por lo tanto pueden asistir a la Asamblea, la que o está afiliada allá se afilia.

13 **VII-4** Se recibe nota de Territorios Seguros de Cocles y Puerto Viejo, en vista de la
14 problemática irresuelta con relación del lote de la Escuela de Río Negro que le compete
15 directamente a la Municipalidad de Talamanca como Gobierno Local, solicitan revisar y
16 resolver la problemática hasta llegar a una conclusión, a la cual ha llegado la
17 ciudadanía, reconocer el error de la confección de un plano y un permiso de uso de
18 suelo concedido al señor Cawell, ya que el mismo nunca figuró como dueño del terreno
19 que fue donado para uso público. El señor Crisanto fungía como Presidente del Comité
20 Pro Desarrollo de Cocles en ese tiempo, lote medido por él de acuerdo a las
21 colindancias aportadas por el señor Sixto Bryan, del cual existe plano y concesión
22 vigente, cedida por el MINAE a nombre de la Junta de Educación de Río Negro con la
23 cual se construyó la Escuela. Solicitan dentro de sus competencias que procedan a la
24 anulación del uso de suelo cedido al señor Cawell, ya que el mismo ha desembocado
25 en un aletargamiento en cuanto a poder ampliar la infraestructura, por ende afectando el
26 aprendizaje de los niños de esta institución.

27 El fin es acabar de una vez por todas con un litigio que incluso arrojó un por tanto en
28 contra del sistema educativo sin mediar la parte más importante en ese caso, la
29 municipalidad como gobierno local y como responsables de zona marítimo terrestre de
30 acuerdo a la ley 6043. Solicitan además una audiencia para presentarles la propuesta



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria Nº 52 del 18/05/2017

1 educativa de cambio curricular que no se ha podido llevar en su totalidad por la
2 problemática irresuelta. La propuesta ha surgido de la comunidad, quien ya la ha
3 presentado a alto jerarcas del MEP, quienes la han visto con beneplácito. Ellos son el
4 Dr. Max Suarez, Viceministro de Educación y la encargada Curricular Nacional, Rosa
5 Carranza.

6 El Regidor Pablo Bustamante menciona que la cancha deportiva le corresponde a la
7 Municipalidad ya que está en los 200 metros de zona marítima, y el único que tiene
8 potestad para direccionar eso es el municipio.

9 La Regidora Helen Simons indica que la nota dice que no tiene conocimiento del área
10 que se está mencionando, lo están solicitando a la Municipalidad porque no tienen claro
11 el área.

12 La misma es conocida y se traslada al Asesor Legal para su análisis y recomendación.

13 **VII-5** Se recibe solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo para
14 que se revise el acuerdo 1, 4 y 5 del acta ordinaria 23 del 21 de octubre de 2016
15 referente a la solicitud de uso de suelo de un terreno ubicado frente al Pizote. El uso de
16 suelo de este terreno fue aprobado a favor de la ADI Puerto Viejo según sesión
17 ordinaria 158 del 7 de agosto de 2009 y requiere ser modificado para realizar el
18 siguiente proyecto. El terreno será utilizado para la construcción de centro educativo,
19 deportivo y social que deberá ser de utilidad en primer lugar para la niñez y la juventud
20 que tanto necesita motivación y posibilidades de esparcimiento en estos momentos.
21 También será de utilidad para que familias, deportistas y personas en general que
22 quieran disfrutar de instalaciones cómodas para desarrollarse física y emocionalmente.
23 Podrá beneficiar no solamente a Puerto Viejo sino a todas las comunidades aledañas e
24 incluso al cantón en general.

25 La misma es conocida y se traslada al Asesor Legal para su análisis y recomendación.

26 **VII-6** Se reciben notas suscritas por el señor Matías Mayorga, Dennis Miller y Silvia
27 Funes Baltodano, por la necesidad que hay de mejorar el bienestar de la comunidad de
28 Patiño y lugares aledaños. Viendo la afectación que involucra a todos, no solamente por
29 inundación sino también las consecuencias que con eso conlleva en cuanto a la salud
30 de la población. Dan su consentimiento para que intervengan y se realicen los trabajos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 necesarios dentro de sus propiedades, en cuanto a la canalización para los respectivos
2 desagües. Las mismas son trasladadas al señor Alcalde Municipal para su atención.

3 **VII-7** Se recibe lista de asistencia de la reunión llevada a cabo en la comunidad de
4 Patiño y representantes municipales el día 17 de mayo de 2017, para tratar asuntos
5 sobre el arreglo de la calle, caminos aledaños y zanjos. Con una asistencia de 45
6 personas.

7 El Regidor Luis Bermúdez felicita a los compañeros que asistieron a la reunión y la
8 comunidad en principal.

9 **VII-8** Se conoce oficio DMT-DVAL-OF-182-2017 de la Viceministra de Trabajo Área
10 Laboral, en atención a oficio SCMT-096-2017 del 9 de mayo de 2017, mediante el cual
11 se transcribe acuerdo adoptado en sesión ordinaria 50 del 5 de mayo de 2017,
12 solicitando se nombre un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para
13 que el mismo preste sus servicios de atención al público en la Municipalidad de este
14 cantón. De lo anterior, indica que se están gestionando los trámites respectivos para la
15 elaboración de un Convenio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la
16 Municipalidad de Talamanca con el fin de que un funcionario de la región, labore una
17 vez a la semana en las instalaciones de este municipio. Únicamente están a la espera
18 de la aprobación del mismo por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de ese
19 Ministerio.

20 **VII-9** Se conoce nota suscrita por el Lic. Eleander Orozco Díaz, Administrador del
21 CECUDI – Hone Creek, remitido al señor Alcalde Municipal con copia al Concejo
22 Municipal, solicitándole que de acuerdo al proyecto aprobado por el Concejo Municipal
23 para el mejoramiento del espacio físico en el CECUDI de Hone Creek, se inicie el
24 proceso de contratación administrativa para la ejecución de la LUDOTECA INFANTIL.

25 **VII-10** Se conoce nota de la Municipalidad de Hojancha, oficio SCMH-221-017, acuerdo
26 3 de la sesión ordinaria 055-2017, en la cual apoyan el acuerdo adoptado por la
27 Municipalidad de Mora y la Municipalidad de Dota, ante la subdirección General de
28 Presupuesto Nacional referente al tema de la Distribución de las Partidas Específicas
29 año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país.



1 **VII-11** Se conoce oficio CM-091-2017, suscrito por la señora Laura Rojas del Ministerio
2 de Hacienda, en atención al oficio SCMT-101-2017 mediante el cual solicita se brinde
3 información acerca del porqué hay disminución de recursos destinados por la Ley 7755,
4 Ley de Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, indica que
5 según oficio DM-0894-2017, el señor Ministro de Hacienda responde a consulta
6 realizada por la Comisión Mixta de Partidas Específicas (CM-087-2017) sobre el motivo
7 por el cual se estará presupuestando para el 2018 a las municipalidades recursos por
8 ¢2.000.00 millones por concepto de partidas específicas, al respecto el señor Ministro
9 indica que debido a la difícil situación fiscal y financiera por la que está atravesando el
10 país, no hay posibilidades de asignar una mayor cantidad de recursos.

11 **VII-12** Se conoce oficio de la Municipalidad de Buenos Aires, donde transcriben
12 acuerdo adoptado en sesión extraordinaria 27-2017 del 17 de mayo de 2017, donde se
13 Declara de Interés el Referéndum Ciudadano de la Ley que convoca a una Asamblea
14 Constituyente.

15 **VII-13** Se aprueba oficio DSC-ACD-233-04-17 de la Municipalidad de Tibás, acuerdo
16 IV-2 de sesión ordinaria 052, donde acogen oficio de la Municipalidad de Pérez
17 Zeledón, declarando de interés cantonal la Agricultura Libre de Agroquímicos,
18 considerando que a nivel mundial las políticas ambientales buscan mejorar el cuidado del
19 agua, del aire, del suelo y medio ambiente en general, y que en Costa Rica se proyecta
20 el carbono neutral para el 2021.

21 **VII-14** Se aprueba oficio SCM-538-2017 de la Municipalidad de Heredia, acuerdo
22 adoptado en sesión extraordinaria 078-2017, en la cual se solidarizan con la comunidad
23 LGBTI de Perú a través de la respectiva embajada, por la reciente decisión en mayoría
24 de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República del Perú
25 que propone derogar el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1323.

26 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

27 **VIII-1** Moción presentada por la señora Candy Cubillo González, Vicepresidenta
28 Municipal, secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, solicitud a RECOPE.
29 El señor Alcalde Municipal indica que los organizadores del Festival del Calipso están
30 solicitando esta ayuda.



1 La señora Secretaria indica que ya se había enviado una solicitud a RECOPE en ese
2 sentido.

3 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, indica que no estaba incluido el
4 sonido.

5 **VIII-2** Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por el
6 Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Asunto: Pago de Viáticos a Candy Cubillo.

7 **ARTÍCULO IX: Informe de comisiones**

8 El Regidor Luis Bermúdez informa que el martes hubo Asamblea de INDER donde se
9 dio informe de labores de lo que se ha hecho, llegaron las instituciones públicas del
10 cantón, mi persona presentó dos mociones, ya viene la Asamblea, una es con relación
11 al Puente Cocolis, ya que es bonito oír que vienen un montón de millones y aquí no se
12 hace nada, es bonito oír Valle La Estrella – Talamanca y que los recursos no lleguen
13 aquí, es una necesidad ese puente, y tuve la oportunidad para presentar eso, y también
14 gestionar el puente bailey que va quedar de Sixaola para poder ayudar a otras
15 comunidades, ojala que las asociaciones de territorio indígena nos unamos para
16 gestionar esos dos proyectos y que no suceda como en el Valle La Estrella, ojala que el
17 pueblo esté de acuerdo con el Puente de Amubri y las Asociaciones dijeron que estaban
18 de acuerdo, estamos trabajando y tratando de hacer las cosas como son. Por otra parte
19 viendo los trabajos del Distrito de Cahuita, que todavía falta, y lo que dice el Alcalde y el
20 Ingeniero de tener dos brigadas me parece bien, y ojala que pase rápido el tiempo para
21 que llegue la compactadora nueva.

22 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, en cuanto a la mano de obra para el
23 puente de Sixaola, estamos tratando que se tome en cuenta a la gente del cantón y que
24 no solamente sea de Sixaola, que sean personas que verdaderamente necesitan y sean
25 responsables.

26 La Regidora Sandra Vargas menciona que cuando vino la gente de la UNOPS a
27 explicar sobre eso, los mexicanos son los que están pagando y ellos fueron los que
28 pusieron ese requisito que fuera gente de la comunidad de Sixaola y Guabito que
29 laborara ahí, es un convenio, por eso iban a dar la plata.



1 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, menciona que hay cosas que están
2 pidiendo que talvez no reúne las condiciones toda la gente de Sixaola, como
3 soldados, etc. entonces si no hay se busca en el cantón, si se va dar prioridad a la
4 gente de Sixaola, pero si no se consigue lo que se necesita se da oportunidad a gente
5 del cantón.

6 La Regidora Sandra Vargas indica que escuchó que la Asociación de Desarrollo de
7 Sixaola le prestó el salón comunal a esa empresa para que se quedaran ahí, y pregunto
8 cuál es la lógica porque piden el salón comunal, si lo que más ocupan son peones, se
9 sabe que la mano de obra especializada la trae la empresa, no sé por qué solicitan el
10 salón comunal y se llevan la plata para otro lugar.

11 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, menciona que se va contratar mano
12 de obra de la zona, y pienso que lo alquilaron para personas de afuera que vienen
13 contratadas por la empresa.

14 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

15 La Regidora Sandra Vargas menciona que quiere tocar un punto que la tiene
16 preocupada sobre el CEN CINAI de Sixaola, no sé si es red de cuido, y dicen que es
17 una directriz que viene de arriba, y resulta que las personas usuarias que van a utilizar
18 el centro tienen que ser de cierta distancia, pero la gente que vive cerca del centro no lo
19 pueden hacer, y digo cuál es la lógica, el municipio ayudó para que se construyera esa
20 infraestructura, los usuarios son los niños, las lactantes. Dicen ellos que es una directriz
21 de arriba, a cada usuario se le dan cuatro paquetes de leche, ahora resulta que se le
22 están dando solo dos paquetes porque la madre tiene que ir a comer al CEN y llevar al
23 niño y si no se le quita el beneficio. Me gustaría saber hasta dónde es legal eso, me
24 gustaría que se llamara a la Jefa del CEN CINAI para que explique eso, ya que para mí
25 no es legal.

26 La Regidora Helen Simons indica que es la Presidenta del CEN CINAI de Cahuita y
27 puedo referirme a lo que la compañera señala, el CEN CINAI está pasando a lo que se
28 llama redes de cuido, la intención es brindar el servicio, pero a las personas que viven a
29 distancias cercanas del Cen ellos traen la profesional nutricionista la cual determina que
30 servicios necesita ese niño, si el niño está en DAF tiene derecho a las cuatro bolsas de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 52 del 18/05/2017

1 leche, a comida servida y servicio de cuidado, las que están recibiendo el servicio y viven
2 cerca, para poder atender más población, los que llegan ahí a comer y reciben el
3 servicio de atención integral solo se les da dos bolsas de leche, y se les da la comida,
4 pero si usted no quiere que el niño esté en el servicio para conservar las cuatro bolsas
5 de leche, no puede recibir el servicio en el CEN. No es que les da la gana hacerlo, es
6 una directriz que viene desde San José.

7 La Regidora Sandra Vargas menciona que tiene lógica lo que está explicando, y
8 entiendo que no es obligado, pero en Sixaola lo hicieron obligado, y le dijeron a las
9 usuarias, la que no viene a comer se le quita la leche, y algunos no quieren meter los
10 chiquitos a cuidado porque les quitan los cuatro paquetes de leche.

11 La Regidora Helen Simons indica que es bueno que hagan una reunión y se informen.
12 Es una directriz desde San José.

13 La Regidora Sandra Vargas indica que ahí dijeron que si no va pierde los paquetes de
14 leche. Considero que eso no debe ser así, no se debe jugar con el mal ajeno.

15 El señor Julio Molina, Síndico, menciona que cuando se hizo los programas de CEN
16 CINAI eran administrados por el Ministerio de Salud, recuerden que ellos
17 recomendaban leche o alimentos, al principio era solo leche, luego se vino la
18 alimentación para gente que necesita, la compañera Helen tiene razón ahora se está
19 entrando a un sistema diferente que se llama red de cuidado.

20 La Regidora Helen Simons menciona que hay muchos niños que llegan al CEN CINAI
21 con referencia de la clínica, por un grado de desnutrición, hay que tener claro que todas
22 quieren DAF pero aquí lo importante no es la mamá, ni el niño, ninguna de las que
23 estamos en el CEN CINAI somos técnicos, para eso está la nutricionista, la maestra,
24 muchas no quieren que se les recorte el servicio, y no quieren llevar los niños al CEN.
25 En Cahuita se tuvo que hacer campaña masiva para que las madres llevaran sus niños
26 al Centro, ya que estuvo inactivo mucho tiempo, hay una docente, si el servicio está en
27 la comunidad es importante que se aproveche, el niño recibe su atención. El programa
28 es para personas de escasos recursos.

29 El Regidor Luis Bermúdez indica que mañana es el Cantónato, se celebra el 48
30 Aniversario del Cantón de Talamanca, y decirle a los compañeros que de todo lo que ha



1 pasada acá, estoy anuente a firmar, esperando que se arregle el problema. Ya le
2 solicité al Ingeniero Ignacio dar seguimiento a los reductores de velocidad de Bribri, ya
3 está aprobado, además darle seguimiento con la señora Diputada a los otros reductores
4 de velocidad del cantón, mañana aprovecharé para conversar con ella al respecto. La
5 única que ayuda es Carmen Quesada.

6 El Regidor Horacio Gamboa indica que se necesitan los reductores de velocidad en la
7 Escuela de Daytonia, Catarina, Margarita, Celia y Olivia.

8 El Ing. Ignacio León, menciona que se debe hacer solicitud general para todo el cantón.
9 La señora Presidenta Municipal indica que también se haga uno para la Escuela de
10 Volio.

11 El Ing. Ignacio León menciona que Ingeniería de Tránsito del MOPT tiene que avalar el
12 diseño de los mismos.

13 **ARTÍCULO XI: Control de acuerdos**

14 **Acuerdo 1:**

15 Moción presentada por la señora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal,
16 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

17 **SOLICITAMOS A LOS SEÑORES DE RECOPE QUE NOS PRESTEN LA TARIMA Y**
18 **EL SONIDO EL DÍA 13 AL 16 DE JULIO A LOS SEÑORES DEL CALYPSO,**
19 **QUIENES TENDRÁN SU PRESENTACIÓN CON ESTE TRADICIONAL RITMO EN**
20 **CAHUITA. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO**
21 **POR UNANIMIDAD. -----**

22 **Acuerdo 2:**

23 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por el Regidor
24 Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

25 Asunto: Pago de Viáticos.

26 **SOLICITAMOS PAGO DE VIÁTICOS PARA LA SEÑORA REGIDORA CANDY**
27 **CUBILLO POR VIAJE A SAN JOSÉ EN COMISIÓN PARA VER ASUNTOS DEL**
28 **PUENTE Y AYUDA SOCIAL ANTE LA EMPRESA CONTRATADA Y LA UNOPS EL**
29 **DÍA LUNES 15 DE MAYO 2017. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
30 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**



1 **Acuerdo 3:**

2 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA DAR VOTO DE APOYO AL**
3 **ACUERDO IV-2 ADOPTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS, SEGÚN OFICIO**
4 **DSC-ACD-233-04-17, EN SESIÓN ORDINARIA #052 DEL 25 DE ABRIL DE 2017,**
5 **APOYANDO A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN EN LA CUAL DECLARAN**
6 **DE INTERÉS CANTONAL LA AGRICULTURA LIBRE DE AGROQUÍMICOS.**
7 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

8 **Acuerdo 4:**

9 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA DAR VOTO DE APOYO AL**
10 **ACUERDO ADOPTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN SESIÓN**
11 **EXTRAORDINARIA 078-2017, DEL 6 DE ABRIL DE 2017, ARTÍCULO III,**
12 **NOTIFICADO EN OFICIO SCM-538-2017, PARA EMITIR UNA CARTA DE**
13 **SOLIDARIDAD PARA CON LA COMUNIDAD LGBTI DE PERÚ A TRAVÉS DE LA**
14 **RESPECTIVA EMBAJADA, POR LA RECIENTE DECISIÓN EN MAYORÍA DE LA**
15 **COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA**
16 **REPÚBLICA DEL PERÚ QUE PROPONE DEROGAR EL ARTÍCULO 1 DEL**
17 **DECRETO LEGISLATIVO N° 1323. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

18 **ARTÍCULO XII: Clausura**

19 Siendo las quince horas con veintisiete minutos, la señora Presidenta Municipal da por
20 concluida la Sesión.-----

21

22

23 Yorleni Obando Guevara

Dinorah Romero Morales

24 Secretaria

Presidenta

25

26 yog